

que la voz amiga, y todo induce á creer que en esta ocasion no se equivocará nadie. Si sucediera lo contrario, no habria mas que diferir la justicia que debe hacerse al autor; y en esta firme persuasion apenas se creeria obligado á diferir su agradecimiento.

Algunas razones relativas á su situacion actual le mueven á hacer observar que esta obra, asi como aquella de la que se la ha separado, se escribió en 1817, y á quinientas leguas de Paris y de Turin. Sin embargo puede que se encuentren algunas citas añadidas despues, pero que comienzan tambien á anticuarse. ¡ Ojalá el asunto de este libro asimismo se anticue á su manera, y dentro de poco no sirva sino para recordar una de esas miserias humanas que pertenecen únicamente á la historia antigua!

Agosto de 1820.

---

## DE LA IGLESIA GALICANA

EN SUS RELACIONES

## CON LA SANTA SEDE.

---

### LIBRO I.

**Donde se trata del espíritu de oposicion alimentado en Francia contra la Santa Sede, y de sus causas.**

---

### CAPÍTULO I.

OBSERVACION PRELIMINAR.

¿Por qué se dice *la Iglesia galicana*, como tambien *la Iglesia anglicana*? ¿Y por qué no se dice igualmente *la Iglesia española*, *la Iglesia italiana*, *la Iglesia polaca*, etc., etc.?

Alguna vez nos induciria esto á creer que en esta Iglesia habia algo de particular que le daba alguna cualidad que no se encontraba en la gran superficie católica; y que á esta *cosa particular* se le debia poner nombre, como á todo lo que existe.

Así lo entendia Gibbon, cuando hablando de la Iglesia galicana decia: *Situada entre los Ultramontanos y los Protestantes, recibe los golpes de una y otra parte*<sup>1</sup>.

Estoy muy léjos de tomar esta frase al pié de la letra, antes bien he hecho muchas veces una profesion de fe contra-

<sup>1</sup> *Historia de la decadencia*, etc., en 8.º, t. IX, pág. 310, nota 2.



ria; y en esta obra se leerá muy pronto: «que si hay alguna cosa generalmente conocida, es, que la Iglesia galicana, exceptuando algunas oposiciones accidentales y pasajerías, siempre ha seguido los pasos de la Santa Sede <sup>1</sup>.»

Mas aunque la observacion de Gibbon no deba tomarse á la letra, no debe tampoco enteramente despreciarse. Por el contrario, importa mucho examinar cómo un hombre profundamente instruido, y además indiferente á todas las religiones, miraba de tal modo á la Iglesia galicana, que en razon de su carácter particular le parecía no pertenecer enteramente á la Iglesia romana.

Si consideramos con atencion esta bella porcion de la Iglesia universal, acaso encontraremos que le ha sucedido lo que sucede á todos los hombres, aun á los mas sábios, ya divididos ó ya reunidos; es decir, el olvidar lo que no deberian olvidar jamás: á saber, *lo que son*.

Alucinada honorablemente por la brillantez de un mérito relevante, la Iglesia galicana, fijando demasiado los ojos en sí misma, ha parecido alguna vez no acordarse, ó no acordarse bastantemente, *que no era mas que una provincia del Imperio católico*; y de ahí proceden aquellas expresiones tan conocidas en Francia de *nosotros creemos, nosotros no creemos, en Francia nos atenemos*, etc., como si el resto de la Iglesia estuviese obligado á atenerse á lo que se atienden en Francia. Esta voz *nosotros* no tiene sentido en la sociedad católica, á menos que no se refiera á todos. La gloria del católico es esa; este nuestro carácter distintivo, que lo es manifestamente el de la verdad.

La oposicion francesa ha hecho grandes males al Cristianismo; pero esta oposicion en todas sus partes no debe ni puede justamente atribuirse á la Iglesia galicana, á la cual solo debe echarse en cara su adhesion á la *Declaracion de 1682*. Importa, pues, hacer una diseccion anatómica, por decirlo así, de este desgraciado sistema, á fin de que se dé y atribuya á cada uno la parte que le pertenece.

<sup>1</sup> Lib. II, c. IV.

## CAPÍTULO II.

### DEL CALVINISMO Y DE LOS PARLAMENTOS.

Las grandes revoluciones, los grandes movimientos morales, religiosos ó políticos, dejan siempre tras sí algunas señales. El Calvinismo nació en Francia; y aunque su patria tuvo bastante vigor para vomitarlo, quedó no obstante notablemente impregnada de él. Vióse entonces lo que se verá siempre en todas las revoluciones; que ellas acaban, pero el espíritu que las produjo é hizo nacer, siempre las sobrevive. Así se verificó en Francia, sobre todo en las dificultades que se suscitaron contra la admision pura y simple del concilio de Trento. En vano todos sus Arzobispos y Obispos en cuerpo *reconocen y declaran* en la Asamblea de 1613 «que están obligados por deber y por conciencia á recibir, como de hecho reciben, dicho Concilio <sup>1</sup>.» En vano este ilustre cuerpo dice al Rey: «Señor, el Clero de Francia, mirando únicamente al honor de Dios, y al interés de esta monarquía cristianísima, que tantos años há, con asombro de las demás naciones católicas, lleva sobre su frente esta señal de desunion, suplica á V. M. se digné, por la gloria de su corona, mandar que se acepte el concilio general y ecuménico de Trento, etc.» En vano el gran Cardenal de Richelieu en nombre de los Estados generales del mismo año de 1613, decia al Rey: «Toda especie de consideraciones convidan á V. M. á recibir y hacer publicar este santo Concilio... la justicia y bondad de él en sí; pues nos ofrecemos á demostrar que nada hay en este Concilio que no sea bueno; la autoridad de su causa... el fruto que producen

<sup>1</sup> Véanse las *Memorias del Clero* para el año de 1613.



«sus determinaciones en todos los países donde se han observado...»

Nada pudo vencer la oposicion calvinista, que inflamaba aun á gran número de personas, y se vió suceder lo que se ha repetido despues tantas veces en Francia; á saber, que en las cuestiones eclesiásticas los Prelados están precisados á ceder al brazo secular, que llama á este inmenso absurdo *las libertades de la Iglesia*.

Sobre todo *el estado llano*, es decir, el mayor número, fue quien se opuso á la admision del Concilio; y así debia ser, porque en el Protestantismo hay un carácter democrático el más propio para seducir por todos lados al pueblo.

Así se imaginó en el partido de la oposicion *recibir el Concilio en cuanto al dogma* (esto era muy preciso), *mas no en cuanto á la disciplina*. Tanto peor para la Iglesia galicana, que desde entonces *lleva sobre su frente esta MARCA DE DESUNION*.

Mas ¿quienes fueron los verdaderos autores de esta singularidad tan chocante, y tan auténticamente reprobada por el Clero de Francia? «Fueron unos jurisconsultos profanos ó libertinos, que exaltando hasta lo sumo las *libertades*, les «han dado los mas rícos golpes, llevando los derechos del «Rey hasta el exceso; unos jurisconsultos que propenden á «las máximas de los herejes modernos, y exagerando los derechos del Rey y de los jueces seculares, sus empleados y «dependientes, han sugerido uno de los motivos que impidieron la recepcion del concilio de Trento.»

El espíritu *calvinístico* del siglo XVI fue principalmente fomentado y propagado en Francia por los Parlamentos, y sobre todo por el de París, el cual, de la capital donde residia, y de los hombres que algunas veces se sentaban en él, tomaba una cierta primacia, de que ha usado y abusado mucho.

<sup>1</sup> Discurso citado en el *Antifebronius vindicatus*, de Zaccaria, t. V, epist. II, pág. 93.

<sup>2</sup> Fleury, *Sobre las libertades de la Iglesia galicana*, en sus *Opusculos*, pág. 81.

Protestante en el siglo XVI, sedicioso y jansenista en el XVII, filósofo en fin y republicano en los últimos años de su vida, este Parlamento se ha mostrado con demasiada frecuencia en contradiccion con las verdaderas máximas fundamentales del Estado:

No obstante, habia en él personas de grandes virtudes, grandes conocimientos, y mucha mas integridad de lo que creen muchos extranjeros, que se han dejado engañar por las pasquinadas francesas.

Y aun podia creerse que, como todo Gobierno exige tener alguna oposicion, los Parlamentos eran buenos bajo este punto de vista. No pretendo examinar aquí si esta oposicion era legitima, ni si los males que ha producido sobrepujan á los servicios que la autoridad parlamentaria ha podido hacer al Estado por su accion politica; solamente observaré que la oposicion, por su naturaleza, nada produce, pues no es hecha para crear, sino para impedir; que se la debe temer, pero no creer; en fin, que ningun movimiento legitimo principia por ella, antes por el contrario está destinada á debilitarlo en algunas circunstancias, por temor de que algunas piezas de la máquina política lleguen á calentarse demasiado por la frotacion.

Para no salir del objeto que tratamos, debo hacer observar, que el carácter distintivo y mas invariable del Parlamento de París ha sido el de una oposicion constante á la Santa Sede. Los tribunales superiores de Francia jamás han variado sobre este punto. Ya en el siglo XVII se contaban entre los principales miembros algunos verdaderos protestantes, como los presidentes *de Tou*, *de Ferrière*, etc. Léase la correspondencia de este último con *Sarpi*, en las obras de este *bendito religioso*, y se verán las profundas raíces que habia echado ya el Protestantismo en el Parlamento de París. Los que no han podido examinar por sí mismos este hecho importante, pueden atenerse al testimonio expreso de un noble Par de Francia, que en una obra moderna, de la que me he valido varias veces, confiesa: «Que ciertos tribuna-





«les supremos de Francia no habian sabido resistir á la influencia del nuevo sistema (*el Protestantismo*), que muchos magistrados se habian dejado arrastrar de él, y no parecian dispuestos á decretar las penas establecidas contra unas gentes cuya creencia habian adoptado ellos mismos <sup>1</sup>.»

Este mismo espíritu se habia perpetuado hasta nuestros días en el Parlamento por medio del Jansenismo, que no es otra cosa en sustancia sino una fase del Calvinismo. Las personas mas respetables de la magistratura estaban tocadas de este veneno, y no sabré decir si el filosofismo de los jóvenes era mas peligroso para el Estado.

Siendo, pues, el concilio de Trento por tantos y tan justos títulos el mas famoso de los concilios generales, y el grande oráculo *antiprottestante*, debía desagradar á la magistratura francesa, precisamente en razon de su autoridad. Puede tambien verse sobre este punto lo que dice el mismo magistrado que acabo de citar; pues no hay testimonio mas respetable, ni que deba inspirar mas confianza, cuando manifiesta los sentimientos de su orden.

«El concilio de Trento, dice, trabajaba seriamente en una reforma cada vez mas necesaria. La historia nos enseña <sup>2</sup> que hombre y que medios se emplearon para oponerse á ello. Si este Concilio hubiese sido tranquilo y menos prolongado, hubiera podido, haciendo el sacrificio de los bienes ya confiscados, conseguir la reunion de los espíritus sobre la materia del dogma. Pero la condenacion de los Protestantes se llevó allí al cabo enteramente <sup>3</sup>.»

<sup>1</sup> *Espiritu de la historia*, t. III, carta LXVIII.

<sup>2</sup> ¿Qué historia? Sin duda será la del bendito Sarpi. ¡Bella autoridad! Es de observar que la turba de escritores franceses enemigos de la Santa Sede no cita jamás la historia de Palavicini, á menos que sea para despreciarla. *Es un fanático*, dicen, *un vil adulator de Roma, un jesuita*: de modo, que acerca del Concilio solo debe creerse á dos apóstatas, Sarpi y le Courrayer: gentes, como todo el mundo sabe, enteramente *desinteresadas*.

<sup>3</sup> En efecto, el Concilio hizo mal en no ceder sobre algunos puntos. Por lo demás, sobre los bienes confiscados se trató allí con un ta-

Al leer este trozo se creeria que el concilio de Trento no ha obrado ninguna reforma en la Iglesia. No obstante, el capitulo de *Réformatione* no es pequeño, y el Concilio entero fue sin duda ninguna *el mas grande y mas feliz esfuerzo que se haya hecho jamás en el mundo para la reforma de una gran sociedad*. Los hechos hablan, y así no hay lugar á disputas. Desde la celebracion de este Concilio, la Iglesia ha mudado enteramente de aspecto. Si los Padres no emprendieron mas, son tan dignos de alabanza por lo que dejaron, como por lo que hicieron; «porque alguna vez es menester agradecer á los hombres de Estado el no haber hecho todo el bien que hubieran podido ejecutar, y haber sido bastante grandes para hacer á las circunstancias del tiempo, y á la tenacidad de las costumbres, el sacrificio que debía serles mas costoso, que es el de sus vastas y benéficas ideas <sup>1</sup>.»

Pero en fin, la lengua misma en la pluma de un escritor por otro lado tan respetable ha sido violentada por la preocupacion hasta el extremo de haber llamado á los primeros protestantes, con grande admiracion de los verdaderos franceses, UN PUEBLO NEÓFITO <sup>2</sup>. Debe observarse que esta frase y otras muchas de esta naturaleza son de un hombre muy distinguido bajo todos respectos, lleno de sanas intenciones, y que habla como la razon misma, siempre que las preocupaciones de cuerpo no le impiden usar de la suya. ¿Qué deberá, pues, ser la masa de sus colegas, de quienes él mismo habla como de gentes exaltadas? Por una simple regla de proporcion, deberán mirarse como otros tantos frenéticos.

Podria hacerse una coleccion bastante curiosa de los juicios que ha formado la opinion de todas las clases contra los Parlamentos de Francia.

lento singular, aunque acaso demasiado visible. (*Espiritu de la historia*, t. II, carta LXVIII, y t. III, carta LXX).

<sup>1</sup> *Espiritu de la historia*, t. II, carta XXXIV.

<sup>2</sup> «Esta religion nueva y perseguida (*¡pobres corderos!*) encontró aun en estos dos títulos grandes recursos. La persecucion obra con mucha fuerza sobre la imaginacion de un pueblo neófito.» (Ibid. t. III, carta LXX).



En una parte vemos á Voltaire prodigar á los magistrados los epítetos de *pedantes absurdos, insolentes y sanguinarios, plebeyos tutores de los Reyes*<sup>1</sup>.

En otra parte un honorable miembro de la Junta de *Salud pública* nos dice que «el Parlamento haría mucho mejor «si se acordase é hiciese olvidar, si es posible, á los otros, «que él fue quien encendió la tea de la discordia, pidiendo «la convocacion de los Estados generales.» Y en seguida recuerda el decreto que excluyó á Carlos VII, que el conde de Boulainvillers llamaba *el opróbio eterno del Parlamento de París*; y por último concluye dando el nombre de *quidams* á los antiguos magistrados de aquel cuerpo<sup>2</sup>.

Oirémos también á un grande hombre, cuyo nombre recuerda todo género de literatura y de mérito, quejarse de «que los procedimientos de los Parlamentos de Francia son «muy extraños y muy precipitados; que cuando se trata de «los derechos del Rey obran como abogados y no como jueces, sin salvar aun las apariencias, ni tener consideracion «á la menor sombra de justicia<sup>3</sup>.»

Pero nada iguala al retrato de los Parlamentos hecho por uno de los mayores oradores cristianos, y presentado á los

<sup>1</sup> *Suplemento á las cartas de Voltaire*, t. II, pág. 208, carta á Marmontel del 6 de enero de 1772. Así pues los Nicolai, los Lamignon, los Pottier, los Molé, los Seguier, etc., son plebeyos á los ojos de este hidalgo ordinario. ¡Por cierto es cosa curiosa! Mas el Gobierno, que no pensó jamás en castigar á este gran señor, hizo bien mal, y se ha resentido de ello.

<sup>2</sup> *Memorias de Carnot* (que ciertamente no es un quidam) á S. M. Cristianísima Luis XVIII. (Bruselas, 1814, pág. 82, nota 2).

<sup>3</sup> *Pensamientos de Leibnitz sobre la religion y sobre la moral*, en 8.º, t. II, pág. 484). Á estas palabras de Leibnitz, cuando se trata de los derechos del Rey, debe añadirse, *contra el Papa y contra la Iglesia*; porque tratando de estos mismos derechos considerados en sí mismos, y en lo interior del Estado, los Parlamentos no trataban sino de restringirlos, sobre todo respecto á los mismos Parlamentos. En el magistrado francés se encontraba un republicano y un cortesano según las circunstancias; y esta especie de Jano mostraba una cara al Rey y otra á la Iglesia.

franceses en *la cátedra de la verdad*. Indicaremos solamente algunas de sus pinceladas.

«¿Qué magistrado es hoy el que quiere interrumpir sus «diversiones, aun cuando se trate, no digo del reposo, sino «aun del honor y acaso de la vida de un miserable? La magistratura frecuentemente no es mas que un título de ociosidad, que se compra solo por honor, y se ejerce por conveniencia. Pedir justicia á los magistrados, cuando ellos «tienen dispuesto el divertirse, es no tener mundo, y hacerles injuria. Sus pasatiempos son como la parte sagrada de «su vida, á la cual no se debe tocar; y ellos prefieren fatigar la paciencia de un desdichado, y exponer una buena «causa, antes que quitarse algunos momentos de sueño, ó «suspender una partida de juego, ó una conversacion inútil, «POR NO DECIR MÁS<sup>1</sup>.» Pudieran añadirse otros muchos testimonios.

¿Cómo es que un mismo cuerpo ha podido desagradar á hombres tan diferentes? La razon es palpable. Si en el Parlamento no hubiese habido grandes virtudes, y aun grande accion legítima, no hubiera merecido el odio de Voltaire, y de tantos otros; pero si no hubiese habido también en él grandes vicios, no hubiera chocado á Flechier, ni á Leibnitz, ni á tantos otros. El germen calvinístico, fomentado en este grande cuerpo, se hizo mucho mas peligroso cuando su esencia mudó de nombre y se llamó *Jansenismo*; porque entonces las conciencias eran tranquilizadas por una herejía que decia: *Yo no existo*. El veneno alcanzó aun á aquellos grandes hombres de la magistratura, que las naciones extranjeras podian envidiar á la Francia. Y como todos los errores, aun los que son contrarios entre sí, están siempre de acuerdo contra la verdad, la nueva filosofía en los Parlamentos se unió al Jansenismo contra Roma. Y de este modo llegó á ser entonces el Parlamento en su totalidad un cuerpo verdaderamente anticatólico, en términos, que sin el *instinto* real de la casa de Borbon, y sin la influencia aristocrática del Clero

<sup>1</sup> Flechier, *Panegirico de san Luis*, parte I.



(que ya no habia otra), la Francia hubiera sido arrastrada infaliblemente á un cisma absoluto.

Animados por la debilidad de una soberanía agonizante, no guardaron ya los magistrados miramiento alguno. Afectaron dominar á los Obispos, ocuparon sus temporalidades, apelaron como de *abuso* de un Instituto religioso que era francés hacia ya dos siglos, y por sí y ante sí lo declararon *antifrancés*, *antisocial*, y aun *impto*; sin hacerles fuerza ni un Concilio ecuménico que lo habia declarado *piadoso*, ni el Sumo Pontífice que repetía la misma decision; ni en fin, la misma Iglesia galicana que, puesta en pié delante de ellos, conjuraba á la autoridad real para que impidiese esta funesta violacion de todos los principios.

Para destruir una Orden célebre, se apoyaron en un libro acusador, que ellos mismos habian hecho escribir, y cuyos autores hubieran sido condenados sin dificultad á galeras en cualquiera país donde los jueces no hubiesen sido cómplices<sup>1</sup>. Hicieron quemar cartas pastorales de Obispos, y aun, si no me han engañado, bulas de Papas por mano del verdugo. Convirtiendo una *carta provincial* en dogma de la Iglesia y en ley del Estado, se les vió decidir *que no habia una herejía en la Iglesia, que anatematizaba esta herejía*. Concluyeron en fin por violar los tabernáculos, y sacar de ellos la Eucaristía para enviarla entre cuatro bayonetas al enfermo obstinado, que no pudiendo *recibirla*, tenia la culpable audacia de hacérsela *administrar* \*.

Si consideramos el número de magistrados extendidos por toda la faz de la Francia; el de los tribunales inferiores que miraban como un deber y ponian su gloria en seguir sus pasos; los innumerables dependientes de los Parlamentos, y todos los que la sangre, la amistad, ó el simple ascendiente

<sup>1</sup> No queriendo envolver una cuestion en otra, declaro que no hablo aquí sino de la violacion de las formas legales, y los abusos de autoridad.

\* La expresion francesa *adjudger* significa adjudicar, es decir, declarar que se le debia dar.

arrebatában y envolvían en el mismo torbellino, podrémos concebir fácilmente que era lo suficiente para formar en el seno de la Iglesia galicana el partido más terrible contra la Santa Sede.

Más como el Jansenismo no era una enfermedad peculiar de los Parlamentos, es necesario examinarlo en sí mismo para conocer su influencia general con relacion al objeto que tratamos.



### CAPÍTULO III.

DEL Jansenismo. — RETRATO DE ESTA SECTA.

La Iglesia no ha visto nunca desde su principio una herejía tan extraordinaria como el Jansenismo. Todas las demás herejías al nacer se han separado de la comunión universal, y aun se han gloriado de no pertenecer á una Iglesia, cuyas doctrinas rechazaban como erróneas en algunos puntos; pero el Jansenismo ha tomado otro rumbo; niega estar separado: ¿qué digo? escribirá libros, si se quiere, sobre la unidad, demostrando su necesidad indispensable; y en fin sostiene sin sonrojarse, ni mudar el color, ni temblar, que es miembro de la misma Iglesia que lo anatematiza. Hasta ahora para saber si un hombre pertenecía ó no á cualquier cuerpo ó sociedad, se preguntaba á ésta misma, es decir, á sus jefes; porque ningun cuerpo moral puede explicarse sino por medio de ellos, y cuando este cuerpo respondía: *No me pertenece, ó ya no me pertenece*, era asunto concluido. Solo el Jansenista pretende evadir esta ley eterna: *Illi robur et aes triplex circa frontem*, teniendo la increíble pretension de ser miembro de la Iglesia católica, á pesar de la Iglesia católica. En efecto, trata de probar que ella no conoce á sus hijos, que ignora sus propios dogmas, que no comprende sus propios decretos; en fin, que no sabe leer. Se burla de sus decisiones, apela de ellas y las conculca, al mismo tiempo que prueba á los demás herejes que la Iglesia es infalible, y que nada puede excusarlos.

Un antiguo magistrado francés amigo del abate Fleury, al principio del último siglo, pintó del modo mas sencillo este carácter del Jansenismo, y sus palabras merecen copiarse.

« El Jansenismo, dice, es la herejía mas sutil que ha po-

« dido urdir el diablo. Sus secuaces vieron que los Protestantes, separándose de la Iglesia, se habían condenado á « sí mismos, y que se les había echado en cara esta separación; y así tomaron por máxima fundamental de su conducta no separarse jamás exteriormente de la Iglesia, y « protestar siempre sumisión á sus decisiones, pero inventando todos los días nuevas sutilezas para explicarlas; de « modo que parecían sometidos, mas no mudaban de sentimientos <sup>1</sup>. »

Este retrato es en un todo verdadero; pero quien guste divertirse, instruyéndose al mismo tiempo, debe oír á madama de Sevigné, admirable discípula de *Port-Royal*, que creyendo hablar al oído á su hija, descubre al mundo el secreto de la familia.

« El Espíritu Santo, dice, sopla donde le place; él es el « que prepara los corazones donde quiere habitar, y el que « ruega en nosotros con gemidos inefables. San Agustín es « quien me ha dicho todo esto. Yo le encuentro muy jansenista, y tambien á san Pablo. Los Jesuitas se fingen un fantasma, que llaman *Jansenismo*, al cual dicen mil injurias, « y disimulan no ver hasta dónde va esto... Alborotan con « esto extraordinariamente, y despiertan á los discípulos ocultos de estos dos grandes Santos <sup>2</sup>. »

<sup>1</sup> *Nuevos opúsculos de Fleury*, París, Nyon, 1807, pág. 227 y 228. Estos Opúsculos son un verdadero presente que ha hecho el abate Emery á los amigos de la Religión y de las sanas doctrinas. En ellos se ve hasta qué punto habia mudado Fleury sus antiguas ideas. Se puede hacer una obra de estos *Opúsculos*.

<sup>2</sup> *Cartas de madama de Sevigné*, en 8.º, t. II, carta DXXV. — Aquí se ven mejor que en ningun libro de *Port-Royal*, los dos puntos capitales de la doctrina jansenística, á saber: — 1.º *Que no hay Jansenismo*, que es una quimera, un fantasma creado por los Jesuitas. El Papa que ha condenado esta pretendida herejía estaba soñando cuando escribía su bula, semejante á un cazador que hiciese fuego á una sombra, creyendo apuntar á un tigre. Si la Iglesia universal aplaudió esta bula, fue solamente un acto de política hácia la Santa Sede, que no produce consecuencia. — 2.º *Lo que se llama Jansenismo* no es en el fondo mas que *Paulinismo* y *Agustinianismo*, porque estos